



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-604

SALTA, 23 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.579/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0062 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Matías Colina Manresa –docente de la asignatura "ZOOLOGIA AGRÍCOLA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el reintegro de la Ing. Ana Patricia Chávez; y

CONSIDERANDO:

Que el reintegro de la Ing. Ana Patricia Chávez se produjo el 11 de mayo de 2022, motivo por el cual es necesario considerar la situación de revista del Ing. Colina Manresa.

Que la Escuela de Agronomía sugiere la continuidad del Ing. Matías Colina Manresa con el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos – asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica – imputando las economías que surgen del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes RES. CDNAT-2020-0025, por la reducción de dedicación de la Ing. María F Bernal Goune.

Que el suscripto procede en la emisión de la presente, en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

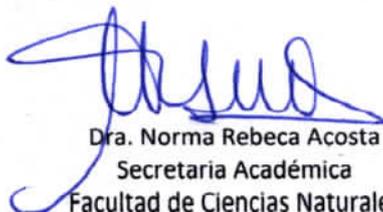
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

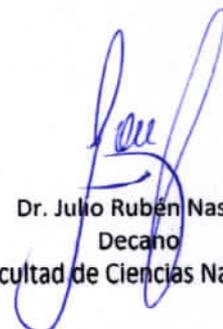
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la continuidad del Ing. **MATIAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 con el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 11 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías que surgen del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes (Res. CDNAT-2020-0025), por la reducción de dedicación de la Ing. María F Bernal.

ARTICULO 3º. - Hágase saber a: Ing. Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales